POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N° 82-2-10031-20

LUGAR Y FECHA:	Pereira,
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	CR. ANÍBAL VILLAMIZAR SERRANO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 79.639.927 de Bogotá
CARGO:	Comandante Policía Metropolitana de Pereira
RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Resolución Ministerial No. 0422 del 02/03/2021
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución N° 00277 del 27 de enero de 2020
CONTRATISTA:	CJS CANECAS Y CIA LTDA
NIT:	900.309.238-9
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS JOSÉ SÁNCHEZ SÁNCHEZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	CC No 19.486.246

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	Compraventa
OBJETO	ADQUISICIÓN DE PUNTOS ECOLÓGICOS, CONTENEDORES Y OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO PARA LA REGIÓN DE POLICÍA No. 3 Y EL DEPARTAMENTO DE POLICIA RISARALDA

Escaneado con CamScanner

VALOR CONTRATO:	Nueve millones novecientos sesenta y tres mil quinientos pesos MCTE ($9.963.500)
FECHA SUSCRIPCIÓN:	27-10-2020.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución para el presente proceso será hasta el 10 de diciembre de 2020, contado a partir de la notificación de inicio de ejecución de la aceptación de oferta, o hasta agotar el presupuesto oficial destinado para tal fin, lo que ocurra primero.
FECHA DE VENCIMIENTO:	No aplica.
VIGENCIA O DURACIÓN:	La vigencia es de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución
FECHA DE TERMINACIÓN:	10-12-2020
FORMA DE PAGO:	La Policía Nacional - Policía Metropolitana de Pereira, pagó de forma TOTAL, en moneda legal colombiana; dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial en el grupo de contratos del Comando de la Policía Metropolitana de Pereira, previa expedición del recibido a satisfacción por parte del supervisor de la aceptación de oferta, cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes, conforme con los cupos del PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional y una vez el Ministerio de Hacienda y Crédito Público situó los recursos correspondientes a la institución. La factura cumplió con los requisitos señalados en el Estatuto Tributario. Los pagos se realizaron a la siguiente cuenta: **NOMBRE BENEFICIARIO:** CJS CANECAS Y CIA LTDA **BANCO:** MULTIBANCA COLPATRIA DEL GRUPO SCOTIABANK **TIPO CUENTA:** CORRIENTE **NUMERO DE CUENTA:** 1000563249

Escaneado con CamScanner

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: Intendente WILLIAM ANDRÉS GUAPACHA GAVIRIA, Responsable Logístico Fuerte de Carabineros BG Roberto Mejía Soto.

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS (relacionar fecha de suscripción.

Prórroga 1: Se amplió el plazo de ejecución del contrato N° 82-2-10031-20 hasta el 15-12-2020.

Prórroga 2: Se amplió el plazo de ejecución del contrato N° 82-2-10031-20 hasta el 25-12-2020.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
Principal	9120 del 14-10-2020	$ 15.258.359	79020 del 28-10-2020	$.9.963.500

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO SA.

NÚMERO DE PÓLIZA: 37-46-101001834

FECHA DE APROBACIÓN: 24-12-2020

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
CUMPLIMIENTO	$1992.700,00	27/10/2020	25/07/2021
CALIDAD DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS	$4.981.750,00	27/10/2020	26/05/2022

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Escaneado con CamScanner

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, El Supervisor del Contrato certifica que CJS CANECAS Y CIA LTDA, entregó los bienes objeto del Contrato dentro de los plazos establecidos en el mismo.

ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN (LO QUE APLIQUE)		FACTURA O CUENTA DE COBRO	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
099 del 25-12-2020	$ 9.963.500	FE 456 28/12/2020	$ 9.963.500
VALOR TOTAL	**$ 9.963.500**	**VALOR TOTAL**	**$ 9.963.500**

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO N° 82-2-10031-20	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
$ 9.963.500	$ 9.963.500	$ 0,00

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA REGISTRO	NÚMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
21-01-2021	7072021	$ 9.963.500,00	$ 506.548,00	$ 9.456.952,00
VALOR TOTAL		$ 9.963.500,00	$ 506.548,00	$ 9.456.952,00

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato 82-2-10031-20, tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o

Escaneado con CamScanner

servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación. En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 02-12-2020, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Intendente **WILLIAM ANDRÉS GUAPACHA GAVIRIA**, Responsable Logístico Fuerte de Carabineros BG Roberto Mejía Soto

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL: **CARLOS JOSE SANCHEZ SANCHEZ,** CC No 19486246

Por todo lo anterior las partes:

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 82-2-10031-20, de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta, las partes contratantes declaran, recíprocamente, estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en la (Ciudad), 13 MAR 2021

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **ANIBAL VILLAMIZAR SERRANO**
Comandante Policía Metropolitana de Pereira

Escaneado con CamScanner

POR EL CONTRATISTA,

JOSE SANCHEZ SANCHEZ
Representante Legal CJS CANECAS Y CIA LTDA.

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

Intendente **WILLIAM ANDRÉS GUAPACHA GAVIRIA**
Responsable Logístico Fuerte de Carabineros BG Roberto Mejía Soto

Elaborado por: SI. José Antonio Carvajal
Carabinero FUCAR REGI3
Revisado por: IT. William Andrés Guapacha Gaviria
Supervisor aceptación de oferta
Revisado por: CT. William Ovidio Cabrera Puchana
Jefe Grupo de Contratos MEPER
Revisado por: PRO03 Martha Cecilia Quintero
Tesorera MEPER
Revisado por: IT. Juan Esteban Zapata Villa
Asesor Jurídico MEPER
Revisado por: MY. Juan Fernando Buriticá Guarín
Jefe Administrativo MEPER
Revisado por: CR. John Fredy Falla Varón
Subcomandante Policía Metropolitana de Pereira
Fecha de elaboración: 16/02/2021
Ubicación I:\2020\DOC\CONTRATOS 2020\COMPRA DE PUNTOS ECOLÓGICOS\SUPERVISIÓN

Escaneado con CamScanner